



Bogotá D.C; 15 de Abril de 2025
GRD-07-2025-27

Señor (a):
CRIOULLO SALAZAR WEIMAR
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que ha sido aprobado Un (01) día de vacaciones para ser disfrutado a partir del 16 de Abril de 2025, correspondientes al periodo 03 del 30 de Junio de 2024 al 29 de Junio de 2025, debiéndose reincorporar a sus labores el día 22 de Abril de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

lbf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística